



**International Briquettes Holding**

**INFORME ANUAL 2010**

**INFORME QUE PRESENTA LA JUNTA DIRECTIVA DE INTERNATIONAL  
BRIQUETTES HOLDING (IBH) A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL  
ONCE ( 2011)**

Señores Accionistas:

Habiendo concluido el pasado 30 de septiembre de 2010 un ejercicio fiscal <sup>1</sup>de esta Compañía, en cumplimiento de regulaciones legales y estatutarias, sometemos a consideración de esta Asamblea el presente Informe y los estados financieros de la empresa, acompañados con el Informe de los Comisarios y el de los Auditores Externos.

**1 NACIONALIZACIÓN DE LAS FILIALES VENPRECAR Y ORINOCO IRON**

Como se mencionó en el Informe Anual del ejercicio fiscal 2009 y en las cartas trimestrales posteriores que la Junta Directiva ha presentado a los accionistas, el hecho de mayor relevancia que ha afectado a la Compañía desde 2009, ha sido la nacionalización de sus subsidiarias venezolanas Venprecar y Orinoco Iron. El 21 de mayo de 2009, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela anunció la "nacionalización" de las entonces filiales Venezolana de Prerreducidos Caroní "Venprecar", C.A. (Venprecar) y Orinoco Iron, S.C.S. (Orinoco Iron) en conjunto con el resto de las empresas privadas que forman parte del sector briquetero del país. Seguidamente, el 25 de mayo de 2009, el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería (MPPIBAM) informó a las gerencias de Venprecar y Orinoco Iron la constitución y conformación, para cada una de las empresas, de las llamadas "Comisiones de Transición". Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 39.220 de fecha 14 de julio de 2009, se publicó el Decreto N° 6.796 que ordena, entre otros asuntos: i) la adquisición de los bienes de Venprecar y Orinoco Iron y; ii) la conformación de: a) las "Comisiones de Transición" que asumirán el control operativo de manera inmediata a fin de garantizar la transferencia y la continuidad de las actividades que realizan las empresas y b) una "Comisión Técnica" compuesta por representantes de las empresas y representantes del Estado a los fines de acordar el justiprecio, para lo cual quedó establecido un período de 60 días, prorrogable por las partes en 60 días adicionales.

Durante el 2009 las gerencias de Venprecar y Orinoco Iron contrataron los servicios de evaluadores independientes debidamente acreditados, que realizaron avalúos de las

---

<sup>1</sup> El ejercicio económico 2010 comprende el período de doce meses desde el 01 de octubre de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2010. El ejercicio económico 2009 comprende el período de doce meses desde el 01 de octubre de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009. En este Informe nos referimos indistintamente a estos términos como período, ejercicio, lapso o año económico.

maquinarias e instalaciones de Venprecar y Orinoco Iron para determinar el valor de reposición depreciado de los activos al 30 de junio de 2009. Adicionalmente, las gerencias de Venprecar y Orinoco Iron realizaron al 30 de junio de 2009, el cálculo del valor de uso de la propiedad, planta y equipos de cada una de las empresas, lo cual consistió en la determinación del valor presente de las proyecciones de flujo de caja futuros descontados que se estima genere el uso de los activos o su desincorporación. Los antes mencionados cálculos, los cuales constituyen diferentes técnicas para determinar el valor razonable de los activos de una empresa, determinaron que tanto el valor de los avalúos como el valor de uso efectuados en junio de 2009 son mayores que el valor en libros de los activos netos de las empresas al 30 de septiembre de 2010 y 2009.

El 5 de febrero de 2010, el Estado venezolano tomó control formal de Venprecar y Orinoco Iron con un acto de inspección judicial ejecutado por el Juzgado Primero del Municipio Caroní del Segundo Circuito de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, en el cual estuvieron presentes por parte del Estado Venezolano una representación del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería (MPPIBAM), las Comisiones de Transición de Venprecar y Orinoco Iron, así como representantes de las organizaciones sindicales. Con este acto el Estado Venezolano asumió, en forma unilateral, exclusiva y total, el control operacional y la administración de las mencionadas sociedades como empresas en marcha (en todo lo concerniente a los asuntos comerciales, financieros, laborales, fiscales y legales), así como los riesgos sobre o derivados de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de Venprecar y de Orinoco Iron y de sus respectivas explotaciones industriales. En consecuencia, quedó bajo la exclusiva responsabilidad del Estado el control de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, la administración, la operación, la seguridad y la explotación industrial de Venprecar y de Orinoco Iron sin perjuicio de la reserva de los derechos correspondientes a los socios, accionistas o titulares de intereses, directos e indirectos, de dichas sociedades mercantiles.

El 15 de mayo de 2010, en alocución pública, el Presidente de la República informó sobre el proceso de "nacionalización" de las empresas briqueteras del país incluyendo Venprecar y Orinoco Iron. El Presidente de la República informó que las Comisiones de Transición habían trabajado en dos direcciones, darle continuidad a la operación de las plantas y la negociación de los precios de dichas empresas nacionalizadas. En el caso de Venprecar y Orinoco Iron, el Presidente de la República indicó que el precio de las dos plantas propuesto por el Gobierno Nacional estaría entre US\$ 600 millones y US\$ 800 millones.

IBH comercializa a través de filiales, productos de diversa naturaleza dirigidos a sectores industriales, entre los que cabe destacar, maquinarias, repuestos industriales, materias primas y productos intermedios y terminados.

## 2 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

IBH presenta sus estados financieros consolidados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La gerencia de IBH considera que debido a las acciones tomadas por el Estado Venezolano, ha perdido la autonomía para dirigir las políticas financieras y de operación de las empresas Venprecar y Orinoco Iron, por lo tanto, consolidó los activos, pasivos y resultados de las operaciones de dichas empresas hasta el 30 de junio de 2009, fecha de corte contable más cercano a la fecha del Decreto que otorgó el control operativo de las empresas al Estado Venezolano y que fue formalizado en el acto del 5 de febrero de 2010. El importe en libros de la inversión en la fecha en que las empresas dejaron de consolidarse, se consideró como el costo y se presentó como una inversión disponible para la venta, la cual fue denominada como "Inversión disponible para la venta en empresas en proceso de nacionalización". Los resultados de las operaciones de estas filiales hasta esa fecha y para todos los períodos anteriores fueron reclasificados y presentados en el renglón de "Pérdida neta de operación discontinua". En consecuencia, por el período de doce meses finalizado el 30 de septiembre de 2010, no se recogen resultados en esta cuenta.

Los resultados consolidados que se reseñan en este Informe han sido elaborados en dólares americanos de conformidad con las normas antes mencionadas, para los años finalizados el 30 de septiembre de 2010 y 2009, y los resultados de las empresas en proceso de nacionalización, por el período de nueve meses finalizado el 30 de junio de 2009.

## 3 RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL

### Operaciones continuas

A raíz del tratamiento contable acordado como producto del anuncio de la nacionalización de las empresas Venprecar y Orinoco Iron, las líneas de negocio reflejadas por IBH están vinculadas únicamente a servicios de comercialización y de procura, que se venían prestando a través de filiales fuera de Venezuela.

- a. INGRESOS POR SERVICIOS COMERCIALES: International Briquettes Holding (IBH) registró ingresos por servicios comerciales en el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2010, por US\$ 4,7 millones, inferiores en US\$ 13,4 millones a

las ventas registradas en el año fiscal anterior, por un descenso en la demanda de productos y servicios comercializados.

- b. UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERATIVA: La empresa tuvo una pérdida operativa de US\$ 6,9 millones en el ejercicio 2010, comparada con la utilidad operativa de US\$ 18,6 millones en el período 2009. Esta disminución de US\$ 25,6 millones se explica principalmente por la reducción en los ingresos por servicios comerciales explicada en el párrafo anterior y por el aumento de otros gastos operativos netos por US\$ 8,1 millones, relacionados con ajustes al costo de los inventarios por reducción en su valor neto de realización, y por la disminución en 2010 en la ganancia en venta de títulos valores.
- c. GASTOS POR INTERESES Y OTROS COSTOS FINANCIEROS: En el ejercicio 2010, la empresa registró ingresos por este concepto de US\$ 6,1 millones comparado con el gasto financiero neto de US\$ 1,0 millones en el ejercicio 2009. La variación positiva de US\$ 7,1 millones del año económico 2010, se origina principalmente por el efecto de la devaluación ocurrida sobre los pasivos monetarios netos de IBH denominados en bolívares y euros.
- d. INGRESO DE IMPUESTOS: En el ejercicio 2010, la empresa registro un ingreso de impuestos de US\$ 449 mil, que refleja la estimación de reembolso de impuesto sobre la renta pagado en años anteriores, debido a la pérdida fiscal del ejercicio económico 2010 de una de las filiales de IBH.
- e. OPERACIONES DISCONTINUAS: Como se mencionó anteriormente, los resultados de las empresas en proceso de nacionalización se contabilizaron hasta el 30 de junio de 2009. En consecuencia para el período 2010, no se recogen resultados en esta cuenta.
- f. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA: La pérdida neta del ejercicio 2010 fue de US\$ 0,5 millones en comparación con una pérdida neta de US\$ 145,4 millones del año anterior. La variación de la utilidad neta de US\$ 144,8 millones se explica principalmente por el resultado de las operaciones discontinuas en el ejercicio 2009.

#### 4 LITIGIOS Y RECLAMACIONES

La Compañía y sus filiales de operaciones continuas<sup>2</sup> no tienen litigios, reclamaciones civiles, fiscales, laborales ni mercantiles que incidan o puedan incidir, en forma material, en su situación económica y financiera.

#### 5 GOBIERNO CORPORATIVO

---

<sup>2</sup> No se incluyen Venprecar y Orinoco Iron.

Conforme con la normativa vigente y con las mejores prácticas de gobierno corporativo, la Junta Directiva de IBH está conformada en su mayoría por directores independientes de la administración, integrada por calificados profesionales con experiencia en distintas áreas de negocios. La Junta Directiva es responsable de definir la dirección estratégica, así como de supervisar y evaluar el desempeño de las operaciones.

IBH mantiene mecanismos de control y supervisión de procesos con los objetivos de vigilar la ejecución de los planes aprobados por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva, y de proteger los intereses de los accionistas, empleados, clientes, acreedores y la comunidad en general. Los miembros de la Junta Directiva de IBH son al mismo tiempo los miembros del Comité de Auditoría. Este Comité tiene como función supervisar que los procesos del negocio estén alineados con el sistema de control interno establecido por la empresa y sus filiales, así como revisar los Estados Financieros con los Auditores Externos al cierre de cada ejercicio fiscal.

IBH cumple con las regulaciones que en materia de información a los accionistas dicta la Superintendencia Nacional de Valores, informando oportunamente sobre todos los eventos relevantes que ocurren en la organización y que pudieran incidir eventualmente en la valoración de mercado de la acción. En tales funciones, pone a disposición de los accionistas los informes trimestrales y anuales, notas de prensa, comunicados y otros géneros de información material a través de su sitio Web; a través de Planivensa atiende individualmente los requerimientos de los inversionistas.

## 6 DIVIDENDO

En Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de enero de 2009 se aprobó un dividendo de Bs 19.897.520 con cargo a las utilidades no distribuidas del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2008, sin incluir la participación patrimonial en filiales y afiliadas, pagadero en bolívares. En la misma Asamblea Ordinaria se delegó a la Junta Directiva de IBH para que fijara la oportunidad de pago del dividendo decretado en efectivo. El día 3 de febrero de 2010 ocurrió el pago del referido dividendo.

## 7 POLÍTICAS DE CRÉDITO, COBRANZAS E INGRESOS

Durante el ejercicio, un cliente contribuyó con más del 20% de los ingresos.

8 DECLARACIÓN DE MONEDA DE ENDEUDAMIENTO

El endeudamiento comercial de las filiales de IBH está denominado mayoritariamente en dólares de los Estados Unidos de América.

A la fecha, la Junta Directiva y la gerencia de IBH continúan realizando todos los esfuerzos para lograr un acuerdo para una indemnización justa por la nacionalización de Venprecar y Orinoco Iron, actividad a la cual han estado abocadas durante el ejercicio 2010 y sobre la cual se mantendrán enfocadas.

La Junta Directiva

Caracas, 15 de diciembre de 2010

## RELACIONES CON LOS INVERSIONISTAS

Agente de Traspaso	<b>Planivensa</b> Av. Venezuela. Edificio. Torre América. Piso Planta Libre. Urb. Bello Monte. Caracas, Venezuela. Teléfonos: (58212) 707.64.68 / 707.64.66 Telefax: (58212) 707.64.56 E-mail: <a href="mailto:peggy.medina@sivensa.com">peggy.medina@sivensa.com</a>
Auditores	<b>Espiñeira, Sheldon y Asociados</b> (Miembro de PricewaterhouseCoopers) Av. Principal de Chuao, Edif. del Río, Caracas, Venezuela Teléfono: (58212) 700.6332 Telefax: (58212) 991.5210 E-mail: <a href="mailto:jose.apostolico@ve.pwc.com">jose.apostolico@ve.pwc.com</a>